



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIECINUEVE DE MADRID

Autos número: Procedimiento ordinario 496/2019.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución: Número 43/2020.

Ejecutante: D/D.^a Miguel Castilla Cano.

Ejecutado: Construcciones Grupo San Bur, S.L.

Cédula de notificación

D. Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 43/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Castilla Cano frente a Construcciones Grupo San Bur, S.L., se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2020 contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha 2 de marzo de 2020, contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa, 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Grupo San Bur, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de marzo de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)